

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, ocho (8) de abril de dos mil veintidós (2022)

Ref.: **UNIÓN MARITAL DE HECHO de NINI JOHANA LIZCANO
CASTILLO contra ENRIQUE NATES CÁRDENAS** (Ap. Sent.). 2019-00650

ADMÍTESE el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada contra la sentencia proferida el veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022) por el Juzgado Décimo de Familia de Bogotá, en el proceso identificado en la referencia.

Ejecutoriada esta providencia, vuelvan las diligencias al Despacho para disponer el curso a seguir.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Iván Alfredo Fajardo Bernal', written over a horizontal line.

IVÁN ALFREDO FAJARDO BERNAL

Magistrado